



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 21 de mayo de 2021

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 400/2021	Presunción de Muerte	Carlos Rodolfo Olguín Montes	(2ª Pub)	9
Exp. 121/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ramírez Rodríguez y María Petra Blanco Silva	(2ª Pub)	9
Exp. 132/2021	Sucesorio Testamentario	Felipe Irabú Guillermo y Tomasa Moreno Porto	(2ª Pub)	9
Exp. 170/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Morales Velazquez	(2ª Pub)	9
Exp. 207/2021	Sucesorio Intestamentario	Nestor Misael Muñoz Zapata	(2ª Pub)	10
Exp. 354/2020	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Ríos Salazar	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amparo Gallardo García	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Dávila Fuentes	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Salas Gomez, Felisa Aguilar Perez y Carlos Manuel Salas Aguilar	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dayana Ramirez Cavazos	(2ª Pub)	11
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Olguin Hernandez	(2ª Pub)	11

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Saucedo Perez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Coronado Hernandez y Rosalinda Duron Puente	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Jesús Zertuche González	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victoria Guadalupe Perales De La Peña	(2ª Pub)	13
Exp. 698/2012	Civil Hipotecario	Guadalupe Martina Araiza Lozano	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cristobal Vidales Alvarado	(2ª Pub)	13
Edicto	Usucapión	Rosa Amelia De La Fuente Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 38/2021	Sucesorio Intestamentario	Lydia Aracely Narro Flores	(1ª Pub)	14
Exp. 71/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ascención Rodríguez Urrutia	(1ª Pub)	15
Exp. 107/2021	Sucesorio Testamentario	Juan José Gómez Del Rio	(1ª Pub)	15
Exp. 107/2021	Sucesorio Intestamentario	Alberto Hernández Ovalle	(1ª Pub)	15
Exp. 144/2021	Sucesorio Intestamentario	Omar Méndez López	(1ª Pub)	15
Exp. 145/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Garza Torres	(1ª Pub)	15
Exp. 171/2021	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Treviño Siller y Marilú Álvarez Treviño	(1ª Pub)	16
Exp. 186/2018	Especial Hipotecario	Camilo Álvarez Macías Y Nydia Álvarez Almanza	(1ª Pub)	16
Exp. 213/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Rivera Domínguez	(1ª Pub)	16
Exp. 230/2021	Sucesorio Intestamentario	J. Jesus Mejia Ruiz	(1ª Pub)	17
Exp. 00238/2021	Sucesorio Testamentario	Federico Rangel Rodríguez	(1ª Pub)	17
Exp. 240/2021	Sucesorio Testamentario	Ernesto Gutiérrez Torres	(1ª Pub)	17
Exp. 260/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Villa Luna	(1ª Pub)	17
Exp. 263/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfonso Guerrero Reyes	(1ª Pub)	17
Exp. 264/2021	Sucesorio Testamentario	Benjamín Muro Félix	(1ª Pub)	18
Exp. 269/2021	Sucesorio Intestamentario	Santos Flores Padilla y María Del Refugio Aleman Gaona	(1ª Pub)	18
Exp. 271/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Gil Hernández	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amadelia Mendoza Torres	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Rios Ponce	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Imelda Vargas García	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Sandoval Vega y Bertha Alicia Alvarado Mora	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Aguillon Gutierrez y Maria Victoria Juarez Gamez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Julieta Flores Peña	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesus Hernandez Chávez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Pesina Gaitan	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Ibarra Reyes	(1ª Pub)	21
Exp. 00293/2020	Ejecutivo Mercantil	Ramón Cano Sánchez	(1ª Pub)	21
Exp. 325/2020	Rectificación de Acta	Adriana Maribel Campos Cabello	(1ª Pub)	22
Exp. 638/2021	Rectificación de Acta	Federico Leija Méndez	(1ª Pub)	22
Exp. 796/2020	Divorcio	Rogelio Quintero Juarez	(1ª Pub)	22
Exp. 1618/2020	Rectificación de Acta	Karla Anakaren Ayala Sánchez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 119/2017	Ejecutivo Mercantil	Juan Manuel Olivares Barrera y Gabriela Sanmiguel Iza	(3ª Pub)	24
Exp. 00235/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Moreno Muñoz	(2ª Pub)	24
Exp. 00259/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Evelia Jauregui Pastrana y Javier Rodríguez Cepeda	(2ª Pub)	24
Exp. 268/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Muzquiz García y Consuelo Cruz De Muzquiz	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Adame Davalos y Eloisa Perez Ruiz	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Torres Carrera y Elia Espinoza Martínez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Castillo Reyna	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dolores Almanza Gutierrez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Rodriguez Morales	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Guadalupe Maldonado Morales	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Armando Macias Arredondo	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Angel Bonilla Corona	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Prado	(2ª Pub)	28
Exp. 281/2018	Ordinario Civil	Javier Alfredo Ramírez Tapia	(1ª Pub)	29

Exp. 00239/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez González	(1ª Pub)	29
Exp. 292/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Panayiotis Briñas Galindo	(1ª Pub)	30
Exp. 00320/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramona Cepeda Ayala	(1ª Pub)	30
Exp. 324/2021	Sucesorio Intestamentario	Priciliano Torres Perales	(1ª Pub)	30
Exp. 342/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Flores González y Evangelina Cardenas García	(1ª Pub)	31
Exp. 0378/2021	Sucesorio Testamentario	Ramiro López Gaona	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Torres Salas	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Americo Ontiveros Cantu	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arcenio Agüero Limon	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Cajeme Acosta González	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gonzalez Ayala	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vallejo Elias	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elisa Piña Martínez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Fausto Morales Treviño	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Riojas Renteria	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ismael Cruz González	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Cerda Iracheta	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maricela Sosa Aldrete	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Norma Cantu Guzman, Miguel Enrique Guevara Cisneros y otro	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lisandro Gonzalez Gonzalez y Patricia Garcia Lopez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Lara Rojas	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ortega Ayala	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Tomas Reyes Aguilar	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otila Gonzalez García	(2ª Pub)	38
Exp. 686/2020	Sucesorio Testamentario	Genoveva Palos Ruiz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Hernandez Zapata	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 134/2021	Sucesorio Intestamentario	Octavia Gallardo Olmeda	(2ª Pub)	39
Exp. 440/2020	Ordinario Civil	Adela Cabral Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 72/2021	Sucesorio Intestamentario	Abel Canales de León	(1ª Pub)	40
Exp. 86/2021	Sucesorio Intestamentario	Alicia Herrera Hernández y Alcario Puente Herrera	(1ª Pub)	40
Exp. 122/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime de los Ríos Martínez y Graciela García Mendoza.	(1ª Pub)	41
Exp. 148/2021	Sucesorio Intestamentario	Belia Guzmán Ortiz	(1ª Pub)	41
Exp. 154/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Petters Quintanilla	(1ª Pub)	42
Exp. 176/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Ramos Fernández	(1ª Pub)	42
Exp. 75/2021	Rectificación de Acta	Ma. De Jesus Arredondo Montoya	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 03/2021	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Lara Monsivais	(2ª Pub)	43
Exp. 33/2021	Sucesorio Intestamentario	Tecló Varela Murillo y Sanjuana Rodríguez Abundis	(2ª Pub)	43
Exp. 01120/2017	Sucesorio Intestamentario	Odelinda Delgado Linares	(2ª Pub)	43
Exp. 145/2021	Divorcio	Alejandra Mendez Huerta	(3ª Pub)	44
Exp. 01312/2017	Preliminar de Consignación en pago	Maria Guadalupe Cancino Hernández	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hilario Mazuca Ibarra	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 0028/2021	Sucesorio Testamentario	Rogelio Rodriguez Sánchez	(2ª Pub)	45
Exp. 162/2021	Sucesorio Intestamentario	Eber Alejandro Martinez Rubio	(2ª Pub)	45
Exp. 177/2021	Sucesorio Testamentario	Norma Elvira Arche Delgado y Carlos Araujo González	(2ª Pub)	45
Exp. 179/2021	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Guerrero González	(2ª Pub)	46
Exp. 00195/2021	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Mijangos Andrés	(2ª Pub)	46
Exp. 215/2021	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Amabilia Felix Ramírez	(2ª Pub)	46
Exp. 218/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Juan Tovar Najera y Teodora Guajardo Tijerina	(2ª Pub)	47

Exp. 00220/2021	Sucesorio Intestamentario	Rafael Estrada Contreras	(2ª Pub)	47
Exp. 230/2021	Sucesorio Intestamentario	Olga Margarita Ramos Clamont Leyva y Guillermo Alfredo Aguilar Encerrado	(2ª Pub)	48
Exp. 00240/2021	Sucesorio Intestamentario	María Durán Santillán	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Roberto Maldonado Narvaez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Humberto Morfin Meza	(2ª Pub)	49
Exp. 341/2017	Especial Hipotecario	Jesús Emilio Sánchez Uranga y Laura Lira Bustamante	(2ª Pub)	49
Exp. 512/2011	Civil Hipotecario	Juan Carlos Aguilera Gonzalez y Dolores Vela Sandoval	(2ª Pub)	49
Exp. 09/2021	Ordinario Civil	Felipe De Santiago Lopez Negrete Santillan	(3ª Pub)	50
Exp. 11/2016	Ejecutivo Mercantil	Pedro Ramos Juárez	(3ª Pub)	50
Exp. 600/2020	Oral Mercantil	Marmol y Limestone de Ojinaga, S.A. De C.V.	(3ª Pub)	51
Exp. 473/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Tabares Belmonte	(2ª Pub)	51
Exp. 26/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier De Alba Tristan	(1ª Pub)	52
Exp. 109/2021	Sucesorio Testamentario	Ma. Dolores Chavarria Guerrero	(1ª Pub)	52
Exp. 115/2021	Sucesorio Intestamentario	Moises David Esquivel Zapata	(1ª Pub)	52
Exp. 186/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Julian Chavez Llanas	(1ª Pub)	53
Exp. 234/2021	Sucesorio Testamentario	Olivia Calderon Villanueva	(1ª Pub)	53
Exp. 236/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Melendez Jimenez	(1ª Pub)	54
Exp. 245/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Martinez Martínez	(1ª Pub)	54
Exp. 248/2021	Sucesorio Testamentario	Leonides Cardenas Chabes	(1ª Pub)	54
Exp. 00270/2021	Sucesorio Intestamentario	Ángel Riesco González	(1ª Pub)	55
Exp. 281/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Benavente Luévano y Leticia Reyes Anguiano	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Gonzalez Gallardo	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Raul Perez Calderon	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Enriquez Rincon	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mateo Name Richo	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Perez Olivarez Y Miguel Angel Saavedra Melendez	(1ª Pub)	57
Exp. 557/2021	Rectificación de Acta	Francisco Puentes Serrano	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 155/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Rios Arciniega y Jesús Hernández Calzada	(2ª Pub)	57
Exp. 160/2021	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Ruvalcaba	(2ª Pub)	58
Exp. 157/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Martin Martinez Moran y Ma. Esther De La Torre Maldonado	(1ª Pub)	58
Exp. 171/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan García Arteaga y Elena Dominguez Lozano	(1ª Pub)	58
Exp. 104/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Gumersindo Castor Carmona	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 76/2021	Sucesorio Intestamentario	Josefa Gallegos Puente	(2ª Pub)	59
Exp. 099/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Salas De León	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Zuñiga Acosta	(1ª Pub)	59

Fondo de la Vivienda para los trabajadores de la Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	20,112,975.00	17,555,560.00	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	339,044,822.00	332,995,863.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	501,154,308.00	499,328,953.00	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,952,034.00	2,169,026.00	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	4,756,129.00	4,756,129.00
Inventarios	0.00	0.00	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-13 Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	524,219,317.00	519,053,539.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008.00	279,007.00
			Total de Pasivos Circulantes	344,079,959.00	338,030,999.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-06 Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-03 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	440,643,481.00	438,617,033.00	ESF-08 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	11,251,848.00	10,805,545.00	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	ESF-08 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	ESF-09 Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	ESF-10		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	ESF-11 Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	451,895,329.00	449,422,578.00	Total del Pasivo	344,079,959.00	338,030,999.00
Total del Activo	976,114,646.00	968,476,117.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555.00	504,019,555.00
			Aportaciones	504,019,555.00	504,019,555.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	127,415,132.60	136,425,563.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Casahorro)	163,651.00	-8,708,905.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	128,555,888.60	136,484,466.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	695,563.00	-340,998.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	631,434,687.60	630,446,118.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	976,114,646.60	968,476,117.00



Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Prof. Ruben Delgado Romo
 Director

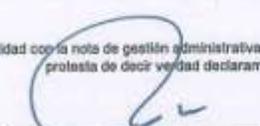
Prof. Sergio F. Castro Mencha de Real
 Sub Director de Finanzas

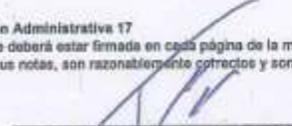
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020			
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	4,185,453.00	4,311,936.00	EA-01
Impuestos	-	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	0.00	
Contribuciones de Mejoras	-	0.00	
Derechos	-	0.00	
Productos	127,853.00	197,264.00	
Apropiamientos	4,055,600.00	3,459,872.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,000.00	654,800.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,661,863.00	23,147,251.00	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,661,863.00	23,147,251.00	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	-	0.00	EA-03
Ingresos Financieros	-	0.00	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	-	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	-	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	0.00	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	28,877,316.00	27,459,187.00	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	24,055,268.00	24,246,372.00	
Servicios Personales	22,347,334.00	20,226,476.00	EA-04
Materiales y Suministros	212,999.00	398,345.00	EA-04
Servicios Generales	1,494,935.00	3,621,551.00	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,658,396.00	3,465,236.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	4,600,000.00	3,350,000.00	EA-04
Subsidios y Subvenciones	58,396.00	115,236.00	
Ayudas Sociales	-	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	-	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	-	0.00	
Donativos	-	0.00	
Transferencias al Exterior	-	0.00	
Participaciones y Aportaciones	-	0.00	
Participaciones	-	0.00	
Aportaciones	-	0.00	
Convenios	-	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	0.00	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	-	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	-	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	-	0.00	
Costo por Coberturas	-	0.00	
Apoyos Financieros	-	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	0.00	
Provisiones	-	0.00	
Disminución de Inventarios	-	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	0.00	
Otros Gastos	-	0.00	
Inversión Pública	-	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	-	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	28,713,664.00	27,711,608.00	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	163,651.00	-252,421.00	



Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Prof. Rubén Delgado Romo
 Director


 Prof. Sergio Faustino Mancha deReal
 Sub Director de finanzas

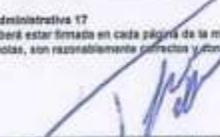
FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,456,560.00	19,498,562.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	332,995,863.00	331,622,830.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	499,328,954.00	521,163,367.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,169,026.00	2,169,026.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	4,756,129.00	4,756,128.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	619,953,540.00	642,771,965.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008.00	279,008.00
			Total de Pasivos Circulantes	338,031,000.00	338,657,966.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	438,917,033.00	424,741,493.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,905,546.00	3,457,537.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	449,822,579.00	434,199,030.00	Total del Pasivo	338,031,000.00	338,657,966.00
Total del Activo	969,776,119.00	976,970,995.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,566.00	504,019,565.00
			Aportaciones	604,019,563.00	604,019,565.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	136,425,563.00	136,293,464.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,708,906.00	-17,142,772.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	136,484,467.00	153,788,234.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-348,998.00	-348,998.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	635,445,118.00	640,312,019.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	969,476,118.00	976,970,965.00



Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Prof. Ruben Delgado Rome
 Director

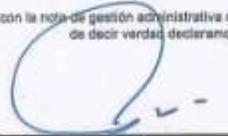

 Prof. Sergio Fuentes Mancha de Real
 Sub-Director de Finanzas

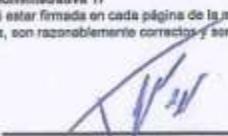
FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019			
	2020	2019	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	17,428,763.00	24,692,167.00	EA-01
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	704,136.00	1,795,651.00	
Aprovechamientos	16,155,475.00	18,121,843.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	557,150.00	4,564,613.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	99,535,041.03	93,138,774.00	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	99,535,041.00	93,138,774.00	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	EA-03
Ingresos Financieros	0.00	0.00	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	113,961,804.00	117,720,981.00	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	109,329,863.00	116,716,500.00	
Servicios Personales	86,403,990.00	88,920,489.00	EA-04
Materiales y Suministros	861,459.00	2,116,087.00	EA-04
Servicios Generales	12,044,114.00	25,581,924.00	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,341,147.00	18,145,163.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	13,931,000.00	17,413,142.00	EA-04
Subsidios y Subvenciones	410,147.00	732,011.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	123,670,710.00	134,863,653.00	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,708,906.00	-17,142,772.00	



Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Prof. Ruben Delgado Romo
 Director


 Prof. Sergio Faustino Mancha Real
 Sub-Director de Finanzas

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Edna Susana Dávalos Jiménez, promoviendo la **declaración de presunción de muerte de Carlos Rodolfo Olguín Montes**, dentro de los autos del expediente **400/2021**, admitiéndose la solicitud y en virtud de que no hubo noticias del ausente Carlos Rodolfo Olguín Montes u oposición fundada de algún interesado de conformidad en el artículo 424 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se ordeno citar a Carlos Rodolfo Olguín Montes, por medio de edictos que se publicarán por tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, lugar donde se constituyó el domicilio conyugal y en el que aconteció la ausencia de Carlos Rodolfo Olguín Montes, para que en el plazo de tres meses, se presente ante esta autoridad a dar contestación al procedimiento instaurado en su favor, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que Carlos Rodolfo Olguín Montes comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, 23 de marzo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 4, 21 MAY, 4, 18 JUN, 2 y 16 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **121/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alfonso Ramírez Rodríguez y María Petra Blanco Silva**, denunciado por Angélica María Ramírez Blanco y otro, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día miércoles treinta de junio de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 19 de abril de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **132/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Felipe Irabú Guillermo y Tomasa Moreno Porto**, denunciado por Felipe Irabú Moreno, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día jueves ocho de julio de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 21 de abril de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **170/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE GUADALUPE MORALES VELAZQUEZ**, denunciado por JESUS ORTIZ RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA MARTES VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 26 de Abril de 2021
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VAZQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **207/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nestor Misael Muñoz Zapata** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **354/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María del Pilar Ríos Salazar**, denunciado por Gonzalo Emmanuel Martínez Ríos, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 22 de ABRIL de 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIA PUBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AMPARO GALLARDO GARCIA también conocida como AMPARO GALLARDO GARCIA VIUDA DE OCHOA**, quien falleció en esta ciudad, el día trece (13) del mes de febrero del año dos mil trece (2013); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión su hija **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** y **ALBACEA** la C. **MARIA ESTHER OCHOA GALLARDO**. quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Salttillo, Coahuila; a 21 de abril de 2021.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **MARÍA GUADALUPE DÁVILA FUENTES** y hermanos, acudieron ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **BENJAMÍN DÁVILA FUENTES**, quien falleció el 30 de enero de 2021, exhibiendo la partida de defunción correspondiente, designaron **ALBACEA** a **MARIA GUADALUPE DÁVILA FUENTES** y señalan como domicilio

Mariano Jiménez 437, Conza Centro, Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de abril del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de **CARLOS SALAS GOMEZ, FELISA AGUILAR PEREZ y CARLOS MANUEL SALAS AGUILAR**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciantes: Los C.C. RICARDO PORFIRIO y MARGARITA SANDRA LUZ de apellidos SALAS AGUILAR, quienes se ostentan como hijos y hermanos de los causantes y dentro de los cuales ha sido designado Albacea al C. RICARDO PORFIRIO SALAS AGUILAR, quien tiene su domicilio particular en la casa marcada con el número 5117 de la calle Cerdeña de la Colonia Santa Cecilia, Monterrey, Nuevo León, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 21 de abril del 2021.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 21 de Abril de 2021.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (21) veintiuno de Abril del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, compareció LA C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ CAVAZOS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su menor hija **DAYANA RAMIREZ CAVAZOS**, quien falleció el día (25) veinticinco de Agosto del año (2020) dos mil veinte, siendo el último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Calle Privada Federal, número (2499) dos mil cuatrocientos noventa y nueve de la colonia Lucio Blanco, código postal 25060 en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; misma que compareció con derecho a heredar señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA JUEVES 27 DE MAYO DEL AÑO 2021, a efecto de llevarse a cabo la junta de declaración herederos y albacea correspondiente, además para que se presenten ante esta NOTARIA las personas que se consideren con derecho a heredar y acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha diecisiete (17) de Marzo de 2021, compareció ante el Suscrito Notario, las CC. FLORINDA RAMIREZ CEPEDA, MARIA MAGADALENA, JESUS FERNANDO Y CARLOS DANIEL todos de apellidos OLGUIN RAMIREZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS OLGUIN HERNANDEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día dieciocho (18) de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. FLORINDA RAMIREZ CEPEDA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticinco (25) de Mayo del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 18 de Marzo del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (05) cinco del mes de Marzo del año (2019) dos mil diecinueve, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO SAUCEDO PEREZ**, denunciado por el C. OMERO VALDES GAONA, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor OMERO VALDES GAONA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, agropecuario, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número VLGNOM64022405H600, con Clave única de Registro de Población VXGO640224HCLLN02; y con domicilio en la Calle Ignacio Cepeda sin número, de la localidad de San Antonio de las Alazanas, Código Postal 25370, del Municipio de Arteaga, Coahuila, y de tránsito en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 16 de Abril de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (05) cinco del mes de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARIO CORONADO HERNANDEZ** y la señora **ROSALINDA DURON PUENTE**, denunciado por los C.C. DORA ELIA CORONADO DURON, JOSE DE JESUS CORONADO DURON, ROSA ALMA CORONADO DURON, ROSA AMALIA CORONADO DURON, JUAN GERARDO CORONADO DURON, MARCO ANTONIO CORONADO DURON, FRANCISCA CORONADO DURON, JORGE ARMANDO CORONADO DURON y MARTHA ALICIA CORONADO DURON designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora ROSA AMALIA CORONADO DURON, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (20) veinte del mes de diciembre del año (1966) mil novecientos sesenta y seis, y con domicilio en la casa marcada con el número (284) doscientos ochenta y cuatro, de la calle la fe, del Fraccionamiento Providencia, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 16 de Abril de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 21 de abril del 2021, comparecieron ante mi los CC. ALFREDO, ARNULFO, ANGELINA y HECTOR de apellidos GUTIERREZ ZERTUCHE, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. **MARÍA TERESA JESÚS ZERTUCHE GONZALEZ**, también conocida como **MA.TERESA DE JESÚS ZERTUCHE GONZALEZ**,

se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Abril 21 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 129, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Por éste conduce se hace del conocimiento que con fecha 26 de abril de 2021, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **VICTORIA GUADALUPE PERALES DE LA PEÑA**, quien falleció el día 17 de Enero del año 2021 en ésta ciudad capital y misma que otorgó disposición testamentaria en la que nombra e instituye herederos y designa a MAURA DEL ROSARIO ALVISO PERALES como ALBACEA; por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de ésta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1126, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Abril de 2021

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129
Distrito Notarial de Saltillo
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **698/2012**, relativo al juicio **civil hipotecario**, promovido por el licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderado jurídico de Mexicana De Fomento Innovador, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., en contra de **Guadalupe Martina Araiza Lozano**, señaló mediante auto del dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, las nueve horas del día jueves diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Predio o fracción de terreno que antiguamente formaba parte del predio llamado "El Rebalse" y que esta marcado con el número 3 del lugar denominado "Loma Alta" con frente a la carretera que conduce a la Sub-estación de la comisión federal de electricidad, al poniente de esta ciudad, colonia loma alta de esta ciudad, con una superficie de 3,571.30 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 45.10 metros y colinda con propiedad del Ingeniero Jose Luis Valdes Roveló; al sur mide 54.70 metros y colinda con propiedad de Ingeniero Acosta; al oriente mide 90.85 metros y colinda con propiedad de Natividad Valerio; al poniente mide 76.00 metros y colinda con la carretera que va a la sub-estación de la comisión federal de electricidad, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 924411, folio 395100, ID 1, libro 1903, partida 190235, sección I, foja 0, Bis 0; valuado en autos en la cantidad de \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 000/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Así las cosas, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 24 de Marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 7 y 21 MAY



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron los C.C VIRGILIO,

YOLANDA Y AMELIA TODOS DE APELLIDOS VIDALES FLORES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **CRISTOBAL VIDALES ALVARADO TAMBIÉN CONOCIDO COMO CRISTOVAL VIDALES ALVARADO**; donde se le designó como Albacea a la C. YOLANDA VIDALES FLORES señalándose las once horas, (11:00), del día sábado veintidós (22) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 11 de febrero de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 11 y 21 MAY



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 77
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario la señora **ROSA AMELIA DE LA FUENTE RODRÍGUEZ**, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN** respecto de un inmueble Predio sub-urbano que se conoce con el nombre de la Huilota el que se encuentra ubicado al noreste de esta ciudad, predio que ha sufrido múltiples ventas desprendiéndose así LOTE ubicado en la calle Panamá en la colonia Jardín Oriente una superficie total de 2,624.792 M2. de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LA EST	DO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	DENADAS Z
1	2	N60°46'42"E	24.235	2	300592.770	2816221.191
2	3	N56°24'18"W	72.988	3	300531.974	2816261.577
3	4	S66°34'58"W	57.735	4	300478.994	2816238.631
4	1	S72°27'45"E	97.141	1	300571.620	2816209.360

SUPERFICIE 2,624.792 M2

Colindando al Noroeste con propiedad de la señora Margarita Pérez de Garza; al Noreste con Varios Propietarios; al Sureste con calle Panamá y al Suroeste con Área Municipal. Así mismo, de igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA LUNES 14 (CATORCE) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta para el desahogo de testigos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho sobre la propiedad; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo del 2021.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.
(RÚBRICA) 21 MAY, 1 y 11 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **38/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Lydia Aracely Narro Flores**, denunciado por Fabiola Hernández Narro, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día miércoles dos de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 24 de marzo de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.
(RÚBRICA) 21 MAY y 1 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **71/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ASCENCIÓN RODRÍGUEZ URRUTIA**, también conocido como **J. ASCENCIÓN RODRÍGUEZ URRUTIA**, también conocido como **ASCENCIÓN RODRÍGUEZ URRUTIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Alicia Alcalá Ríos. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **107/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN JOSÉ GÓMEZ DEL RIO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 horas del jueves 22 de abril de 2021, haciéndoles saber que denunció María Evelyn Gómez del Río y otras. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **107/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alberto Hernández Ovalle**, denunciado por María del Carmen Rangel García y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 07 de Abril de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **144/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Omar Méndez López**, denunciado por María del Carmen Gómez Fernández, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día de lunes doce de julio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 30 de abril de 2021
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **145/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jorge Garza Torres**, denunciado por Antonia Noriega Muñiz, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de

este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles catorce de julio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **171/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Evangelina Treviño Siller y Marilú Álvarez Treviño**, promovido por Yarely Denisse Hernández Álvarez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día viernes once de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de mayo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EDICTO DE REMATE

La Jueza Segunda Interina de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, los autos del expediente número **186/2018**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ROSA IMELDA TERRAZAS HERNÁNDEZ, en su carácter de cesionaria de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **CAMILO ÁLVAREZ MACÍAS y NYDIA ÁLVAREZ ALMANZA**, señaló se señalan las NUEVE HORAS CON DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE DEL LOTE 12, MANZANA A, SUPERFICIE 127.85 M2, CALLE BUENOS AIRES, NÚMERO 809, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 127.85 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.05 METROS CON MANZANA A LOTE 11; AL SUR EN 17.05 METROS CON MANZANA A LOTE 13; AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON C. BUENOS AIRES; AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON AREA DEL KÍNDER, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO NÚMERO 3743, valuado en autos en la cantidad de \$483,949.67(CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial y en Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, que para por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 21 MAY y 1 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **213/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RODRIGO RIVERA DOMÍNGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **230/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **J. JESUS MEJIA RUIZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.****(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente Dentro del expediente **00238/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FEDERICO RANGEL RODRÍGUEZ**, denunciado por Juan Antonio, Dora Elia, Miguel Ángel, Blanca Idalia, Aída Yanet y Víctor Hugo, de apellidos Rangel Medina; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves diecisiete de junio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Abril de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **240/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ERNESTO GUTIÉRREZ TORRES**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, la denunciante es: Nancy Valdés Komiyama. **CONSTE.**

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **260/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO VILLA LUNA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.****(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **263/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESÚS ALFONSO GUERRERO REYES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **264/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **BENJAMÍN MURO FÉLIX** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **269/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **SANTOS FLORES PADILLA y MARÍA DEL REFUGIO ALEMAN GAONA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **271/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL REFUGIO GIL HERNÁNDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIA PUBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo (9:00) nueve horas del día de hoy sábado (24) veinticuatro de abril del (2021) dos mil veintiuno, ANTE MI, LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, Titular de la Notaría Pública Número (55) cincuenta y cinco, con ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C.

AMADELIA MENDOZA TORRES, en el que comparecen El C. MIGUEL ANGEL CARDENAS LOPEZ como cónyuge supérstite y los C.C. JULIA MARIA, SANDRA, MAGDALENA, MIGUEL ANGEL, EDI SERVANDO, YESENIA Y OSVALDO, todos de apellidos CARDENAS MENDOZA, como PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. MAGDALENA CARDENAS MENDOZA, con domicilio en calle Santa Patricia No. 311, Col. Santa Barbara, C.P. 25294, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIO PUBLICO NO. 55
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 22 de abril del 2021, comparecieron ante mí los CC. MARGARITA DEL RIO DUEÑAZ, JOSE ALEJANDRO, FRANCISCA, OBED, GAMALIEL, BRENDA ELIZABETH y AURELIO BERNABE, todos de apellidos RIOS DEL RIOS, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **AURELIO RIOS PONCE**, quien falleció el día 21 de noviembre del 2010, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha cinco de mayo del presente año, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **IRMA IMELDA VARGAS GARCÍA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 12 de enero del año dos mil 2021 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 532 de la calle Cerrada de La Paz de la colonia Ampliación Kiosco III de esta ciudad, código postal 25240; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifestó que los nombres de los diversos presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión son sus hijos: REYNALDO JUNIOR VILLALPANDO VARGAS y NORA AZUCENA VILLALPANDO VARGAS.

El Único y Universal Heredero instituido por la autora de la sucesión, es el señor REYNALDO ROBERTO VILLALPANDO OLMOS, y quien ha sido designado Albacea Testamentario, con domicilio convencional en la casa marcada con el número 532 de la calle Cerrada de La Paz de la colonia Ampliación Kiosco III de esta ciudad, código postal 25240.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Mayo del 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 29 de abril del 2021, comparecieron ante mí los CC. JOSE GENARO SANDOVAL ALVARADO, ANGEL ALBERTO SANDOVAL ALVARADO, ADRIANA ELIZABETH SANDOVAL ALVARADO, MAYRA ALICIA SANDOVAL ALVARADO y JOSE ANTONIO SANDOVAL ALVARADOS, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de los señores **JOSE ANTONIO SANDOVAL VEGA Y BERTHA**

ALICIA ALVARADO MORA, quienes fallecieron con fecha 11 de diciembre del 2020 y 01 de diciembre del 2020, respectivamente, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA

NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 05 de mayo del 2021 el Procedimiento de las **sucesiones testamentarias** acumuladas a bienes de **JOSE LUIS AGUILLON GUTIERREZ** y **señora MARIA VICTORIA JUAREZ GAMEZ también conocida como MARIA VICTORIA JUAREZ GAMEZ DE AGUILLON**, a solicitud de los señores JOSE JULIAN, NORMA ESTELA, LAURA PATRICIA, ELSA MARGARITA, JOSE GUADALUPE, MARTHA VICTORIA y MARIA DE LOURDES todos de apellidos AGUILLON JUAREZ, en su calidad de Presuntos Herederos de los autores de las sucesiones testamentarias acumuladas citadas.

Se propuso como ALBACEA al señor JOSE JULIAN AGUILLON JUAREZ, con domicilio en la calle once (11) número tres mil treinta y uno (3031) del Fraccionamiento Morelos, código postal 25017, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de mayo de 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES GERARDO, SERGIO, MARIA ESTHER, ESTRELLA BELEN DE JESUS, TODOS ELLOS DE APELLIDOS GARCIA FLORES, Y EL SEÑOR GREGORIO GARCIA ROJAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LA LUZ JULIETA FLORES PEÑA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRUCULACIÓN, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO, DESIGNAN COMO ALBACEA AL C. GREGORIO GARCIA ROJAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACION OTILIO GONZALEZ 5170, COLONIA NUEVA IMAGEN, EN ESTA CIUDAD. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 03 DE MAYO DE 2021.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PUBLICA No.15, SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que compareció ante el suscrito Notario los C.C. FRANCISCA, MARIA DEL ROSARIO, CAROLINA, VERONICA, JUAN, JUAN FRANCISCO, ALEJANDRO Y MARIO, TODOS DE APELLIDOS MORENO HERNANDEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MA. DE JESUS HERNANDEZ CHAVEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DE JESUS HERNANDEZ VIUDA DE MORENO Y/O MARIA DE JESUS HERNANDEZ VIUDA DE MORENO** donde en día y hora que la ley disponga, tendrá verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del

Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Salttillo, Coahuila 29 de abril del 2021

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

“LA COMISION”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No.102, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Abril del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RAFAEL PESINA GAITAN**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos JUANA MARIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ y sus hijos EDGAR EDUARDO, ROSAURA ABIGAIL, RAFAEL, JUANA ELIZABETH Y JESUS TODOS DE APELLIDOS PECINA DOMINGUEZ; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 06 del mes de junio del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2021

FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
(RÚBRICA) 21 MAY y 1 JUN



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No.102, SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Abril del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ROSA MARIA IBARRA REYES**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos RICARDO RIVERA IBARRA y sus hijos MA. ISABEL, MARIA ARACELY, MARIA DE LOURDES y RICARDO TODOS DE APELLIDOS RIVERA IBARRA; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30horas del día 22 del mes de junio del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE ABRIL DEL 2021

FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 21 MAY y 1 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO COAHUILA

EDICTO

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00293/2020**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RICARDO ANTONIO HERNÁNDEZ DURÁN, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE BASILIA OLIVA SERRATO, EN CONTRA DE **RAMÓN CANO SÁNCHEZ**, SE ORDENO EN SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO PUBLICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

Puntos Resolutivos

PRIMERO. Procedió la vía ejecutiva mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO La parte actora, Ricardo Antonio Hernández Duran, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Ramón Cano Sánchez en su carácter de aval, no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO. Se condena a Ramón Cano Sánchez, a pagar a la parte actora la cantidad de

\$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de suerte principal, más el pago de intereses moratorios a razón del 3.5% mensual, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, contados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del documento base de la acción.

CUARTO. En su caso hágase trance y remate de los bienes embargados, siempre y cuando sean propiedad de la demandada, para con su producto, pagar al acreedor.

QUINTO. Se condena en costas a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora Ricardo Antonio Hernández Duran, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Y tomando en consideración que el demandado Ramón Cano Sánchez, fue emplazado mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil. Así lo resolvió y firma CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy fe. - DOS RUBRICAS ILEGIBLES

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 21 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente numero **325/2020** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **ADRIANA MARIBEL CAMPOS CABELLO**, en contra del OFICIAL VIGESIMO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordeno que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de defunción de su conyugue **PABLO CAZARES MARTINEZ** en el cual se asentó erróneamente en el rubro de estado civil como **SOLTERO** siendo que debió indicarse que su estado civil al momento de su fallecimiento fue el de **CASADO** con la actora; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los tramites de ley, lo que se ordeno publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del termino de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO

(RÚBRICA) 21 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 04 de mayo de 2021

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **638/2021**, relativo al juicio oral de **rectificación de acta del registro civil** relativa al nacimiento, en la cual se asentó como nombre Federico Leija García, siendo lo correcto **Federico Leija Méndez**, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, MINISTERIO PÚBLICO y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, Jesús Mata Herrera, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndosele saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación.

El Secretario de Acuerdo y Trámite

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 21 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente numero **796/2020** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por MARIA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES frente a **ROGELIO QUINTERO JUAREZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que las subsecuentes notificaciones se hagan por edictos a ROGELIO QUINTERO JUAREZ, ordenada mediante proveído de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, en consecuencia procédase a publicar edictos por UNA SOLA VEZ, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, publicando para tal efecto los puntos resolutive de la presente resolución...SENTENCIA DE DIVORCIO **270/2021** Saltillo, Coahuila, a quince de abril de dos mil veintiuno. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, para pronunciar SENTENCIA DE DIVORCIO dentro de los autos del expediente 796/2020 relativo al Juicio de Divorcio promovido por MARÍA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES frente a ROGELIO QUINTERO JUAREZ, y: RESOLUCIÓN PRIMERO. Procedió la Solicitud de divorcio presentada por MARÍA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES frente a ROGELIO QUINTERO JUAREZ SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por MARÍA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES y ROGELIO QUINTERO JUAREZ, el veinte (20) de abril de mil novecientos noventa (1990), bajo el Régimen de Sociedad conyugal, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, registrada en el libro 4, Tomo 2, foja 1246, acta 322. TERCERO. Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO. Una vez que las partes que intervinieron sean notificadas de la presente resolución y la misma quede firme por ministerio de ley, remítase testimonio del mismo al Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, ante quien se celebró el matrimonio; al Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila, ante quien se registró el nacimiento de MARÍA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES, al Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad ante quien se registro el nacimiento de ROGELIO QUINTERO JUÁREZ; así como a la Dirección Estatal del Registro Civil; para que el primero levante el acta de divorcio respectiva y juntamente con los restantes realicen las anotaciones marginales correspondientes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. QUINTO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resolución es públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación. SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares. Así lo resolvió y firma la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Licenciada LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.....El veintitrés de abril de dos mil veintiuno, el Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en materia familiar del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA, doy cuenta a la jueza de mi adscripción, licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ con un escrito presentado por HECTOR LEONEL GONZÁLEZ MUÑIZ, recibida en este juzgado el veinte de abril de dos mil veintiuno. Conste. La Secretaria Saltillo, Coahuila; a veintitrés de abril de dos mil veintiuno Visto el escrito de cuenta, y anexos que se acompañan, agréguese a sus antecedentes; téngase al licenciado HECTOR LEONEL GONZALEZ MUÑIZ en su carácter de abogado patrono de MARÍA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta....Por lo tanto, y toda vez que en la sentencia de divorcio se omitió ordenar la notificación de dicha resolución de la misma forma en que se realizó el emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del código procesal civil, se ordena la notificación de la sentencia de divorcio mediante su publicación por una sola vez tanto en el periódico oficial como en el portal electrónico del poder judicial del estado, una vez que obren en autos dichas notificaciones, se estará en posibilidad de proveer respecto a lo solicitado. NOTIFÍQUESE. Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante el Licenciado LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE..que dando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la RESOLUCION.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.

(RÚBRICA) 21 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 19 de Marzo de 2021

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente numero **1618/2020**, relativo al juicio oral de **rectificación de acta** el registro civil relativa al nacimiento , en la cual se asentó como fecha de nacimiento de **Karla Anakaren Ayala Sánchez**, mil novecientos noventa y cinco, siendo lo correcto mil novecientos noventa y cuatro, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDON PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, Jesús Mata Herrera, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación el presente extracto de demanda por una sola vez den el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro

Civil Correspondiente, haciéndosele saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

Secretario de Acuerdo y Trámite
MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 21 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **119/2017** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por los licenciados DANIEL MONTELLANO DE LA CRUZ Y/O IRMA ALEMÁN CONTRERAS endosatario en procuración de CESAR ERVEY PERALES DE LA CRUZ, en contra de **JUAN MANUEL OLIVARES BARRERA** y **GABRIELA SANMIGUEL IZA**, se dictaron determinaciones mediante audiencia de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno y auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente bien inmueble:

“inmueble: UBICADO EN CALLE EBANO 705 LOTE 8 DE LA MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE MONCLOVA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9, AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE EBANO, CON UNA SUPERFICIE 250 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 69212 LIBRO 693 SECCIÓN I DE FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.”

“Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$818,328.78 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 78/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un diez por ciento de dicha cantidad, por ser segunda almoneda. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate”

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DE 2021.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA) 23 ABR, 7 y 21 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 53/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Enero del año 2021, se presento la C. ABIGAIL CIPRIANO DE LOS SANTOS, a denunciar la muerte **sin testar de LUIS GERARDO MORENO MUÑOZ**, quien falleció el día 5 de enero del año 2021 en la ciudad de Cuatrocienegas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00235/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los menores L.M.M.C. y L.A.M.C., son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus LUIS GERARDO MORENO MUÑOZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Abril de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00259/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA EVELIA JAUREGUI PASTRANA Y JAVIER RODRÍGUEZ CEPEDA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de

radicación fecha doce de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ROSA EVELIA JAUREGUI PASTRANA Y JAVIER RODRÍGUEZ CEPEDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MARTÍN, PETRA EVELIA, JOSÉ MA., JOSEFINA Y JAVIER todos de apellidos RODRÍGUEZ JAUREGUI, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **268/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE MUZQUIZ GARCÍA y CONSUELO CRUZ DE MUZQUIZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **GUADALUPE MUZQUIZ GARCÍA y CONSUELO CRUZ DE MUZQUIZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera **MARÍA ADELA MUZQUIZ CRUZ.**"

Monclova, Coahuila a 26 de marzo de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (27) Veintisiete del mes de Marzo del año (2020) Dos Mil Veinte, compareció ante el suscrito Notario la señora ANGELICA ADAME PEREZ Y (LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA ROSAELIA ADAME PEREZ) JUANITA FABIOLA, BRISIA YUVISELA Y LUIS ANGEL TODOS DE APELLIDOS CAMPOS ADAME, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **ANDRES ADAME DAVALOS Y ELOISA PEREZ RUIZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 16 de Noviembre del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (06) Seis del mes de Marzo del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario los señores MA. ELENA, ABELARDO, ANDRES, ROSA LINDA, JESUS ANGEL TODOS DE APELLIDOS TORRES ESPINOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **ANDRES TORRES CARRERA Y ELIA ESPINOZA MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 11 de Noviembre del 2020.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (27) Veintisiete del mes de Marzo del año (2020) Dos Mil Veinte, compareció ante el suscrito Notario la señora ADRIANA CAROLINA BARRON FARIAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ANTONIO CASTILLO REYNA**; misma que comparecio en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 27 de Marzo del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de abril de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **DOLORES ALMANZA GUTIERREZ** a ruego de los C.C. REFUGIO CAZARES LÓPEZ, CARLOS VICENTE CAZARES ALMANZA, LUIS ENRIQUE CAZARES ALMANZA y LUCIO ORLANDO CAZARES ALMANZA, esposo e hijos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. LUIS ENRIQUE CAZARES ALMANZA, quien tiene su domicilio ubicado en privada San Luis número 123 de la colonia Venustiano Carranza de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. -

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE. -

Monclova, Coahuila, a 20 de abril del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el 09-Nueve de Abril del 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, la señora FRANCISCA MARTINEZ DE LUNA, en su carácter de cónyuge supérstite; así como también las señoras ELIZABETH RODRIGUEZ MARTINEZ por sus propios derechos y en nombre y representación del señor JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, y FLOR AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS, en su carácter de hijos, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE MANUEL RODRIGUEZ MORALES**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 16 de Noviembre del 2011, según consta en Acta de Defunción que me exhiben, así como el Acta de Matrimonio y Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ELIZABETH RODRIGUEZ MARTINEZ, y quien tiene su domicilio en Privada San Martin número 846 en la Zona Centro en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 14 de Abril del 2021.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN,

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (04) Cuatro del mes de Septiembre del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario ROGELIO CERDA ZAPATA Y SUS HIJOS ROGELIO ALAN CERDA MALDONADO Y MARGARITA JUVENTINA CERDA MALDONADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **JUANA GUADALUPE MALDONADO MORALES**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 04 de Septiembre del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en la calle Iturbide No. 104 de la Zona Centro de esta Ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MI LA C. MA DEL REFUGIO PARRA GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MARIO ARMANDO MACIAS ARREDONDO**, ACAECIDO EL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2021 PARA TAL EFECTO ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION, ACTO SEGUIDO LA C. MA DEL REFUGIO PARRA GONZALEZ, RECONOCE LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. MARIO ARMANDO MACIAS ARREDONDO, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MOISES CARRANZA N°102, COL. CENTRO EN OCAMPO, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA A 15 DE ABRIL DEL 2021

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIGJ-611015UF3

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

En fecha 10 (diez) del mes de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ LA C. LIZETH QUIJANO VILLARREAL POR SUS PROPIOS DERECHOS, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL BONILLA CORONA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora LIZETH QUIJANO VILLARREAL, quien establece como domicilio el ubicado en la casa sin número en la Carretera 57, de la Colonia Granjas Primavera, C.P. 25733, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza,; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 25 (veinticinco) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

En fecha 26 (veintiseis) del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los C.C. MARIA DE LOURDES DELGADILLOPRADO, ALBERTO DELGADILLO PRADO, ALMA LORENA DELGADILLO PRADO, VICTORIANO DELGADILLO PRADO Y MARIA MARGARITA DELGADILLO PRADO, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA LORENZA PRADO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor ALBERTO DELGADILLO PRADO, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Valparaíso, número 207 (doscientos siete) de la Colonia Guadalupe, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. 25750; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 24 (veinticuatro) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 26 de Marzo del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JAVIER ALFREDO RAMÍREZ TAPIA.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, dictado en el expediente número **281/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ELIU BARAC DE LA TORRE FUENTES, por sus propios derechos, en contra de **JUAN GILBERTO SÁNCHEZ ROMERO, ROSA ELENA REYES VÁZQUEZ y de USTED**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El señor ELIU BARAC DE LA TORRE FUENTES, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar lo siguiente: A).- El pago de la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), suma en la que a la fecha le han cuantificado los daños y perjuicios causados en el inmueble de su propiedad. B).- El pago de los daños y perjuicios futuros, pero ciertos, que se continúen causando en el bien inmueble de su propiedad, hasta que sean reparados totalmente. C).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio. Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Marzo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico local del Estado y en el portal de Intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 21, 25 y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00239/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio

aparecen como presuntos herederos la señora MARÍA CECILIA GARCÍA GUTIÉRREZ, CECILIA MONSERRAT, LUIS ALFONSO Y ABRAHAM ALEJANDRO de apellidos MARTÍNEZ GARCÍA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 58/2021

E D I C T O

Mediante escrito presentado en la oficialía de partes en fecha 7 de los corrientes, se presentaron los C.C. JORGE PANAYIOTIS BRÍÑAS GARCÍA, DIEGO ARISTEO BRÍÑAS GUILLERMO, y OLIVIA BRÍÑAS GUILLERMO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE PANAYIOTIS BRÍÑAS GALINDO**, quien falleció el 22 de octubre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente No. **292/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Abril del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 59/2021.

E D I C T O

Mediante escrito del 08 de Marzo del año 2021, se presentaron los C.C. MARTÍN LÓPEZ VÁZQUEZ, JONATAN ABIMAEEL, NOEL JESAU de apellidos LÓPEZ CEPEDA, a denunciar la muerte sin testar de **RAMONA CEPEDA AYALA**, quien falleció el día 25 de Diciembre del año 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00320/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus RAMONA CEPEDA AYALA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de Abril de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 66/2021

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 19 de abril del 2021, se presentó SANTOS TORRES SEGOVIA a denunciar la muerte sin Testar de **PRICILIANO TORRES PERALES**, quien falleció el día 30 de Septiembre del año 1985, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente **324/2021**.

Manifiesta el denunciante que él y los C.C. ROSA ELIA y MARGARITO de apellidos , TORRES SEGOVIA son presuntos herederos que le sobreviven al de -Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Mayo del 2021.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita
al Juzgado Primero de Primera**

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 12 de Abril del 2021, se presentó el C. JESUS FLORES CARDENAS, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **PEDRO FLORES GONZALEZ, y EVANGELINA CARDENAS GARCIA**, quienes fallecieron el 22 de Enero de 1982 y 14 de Diciembre de 1995 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **342/2021**.

Manifiesta el denunciante que el así como los C.C. JOSE MATEO, PEDRO SEGUNDO y MANUEL APOLINAR de apellidos FLORES CARDENAS, son los presuntos herederos que le sobreviven a PEDRO FLORES GONZALEZ, y EVANGELINA CARDENAS GARCIA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 03 de Mayo del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **0378/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAMIRO LÓPEZ GAONA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAMIRO LÓPEZ GAONA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Manuela Bueno Aguilar.”

Monclova, Coahuila a 03 de mayo del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Marzo del (2021) dos mil veintiuno la SRA. MARIA MORALES GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el C. **ALEJANDRO TORRES SALAS**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Corregidora número 20 del Fraccionamiento Insurgentes de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Mayo del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

LIC, DANIEL SADOT III ALTON GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 33, DOMOCILIO MATAMOROS 300 ZONA CENTRO DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

EN 22 DE ENERO DEL 2019, COMPARECIO LA C. MARIA LUISA MARQUEZ FERRER APERTURANDO **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **AMERICO ONTIVEROS CANTU** ACAECIDO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2018. EXHIBIENDOME TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO.

SE HACE LLAMADO A QUIENES TENGAN DERECHO A CERVO HEREDITARIO, A ACREDORES A EFECTO DE JUSTIFICAR SUS DERECHOS.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL 2021

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NO. 44, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 29 (Veintinueve) de Abril del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **ARCENIO AGÜERO LIMON**. Dicho trámite ha sido iniciado por su hijo el Señor ARSENIO AGÜERO DE LA CRUZ por sus propios derechos y su cónyuge la Señora RUTH DE LA CRUZ ZAMORA por sus propios derechos y como Apoderada Legal de sus Hijos ARMANDO, ARNOLDO, ARTURO Y SAMANTHA, TODOS DE APELLIDOS AGÜERO DE LA CRUZ. Que la Albacea designado por los presuntos Herederos es la señora RUTH DE LA CRUZ ZAMORA, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Juan Sarabia, número 411 (cuatrocientos once) del Fraccionamiento Francisco I. Madero, CP. 25790 (veinticinco mil setecientos noventa), de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 17:00 (quince) horas del día 17 (diecisiete) de Junio del presente año, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1308(mil trescientos ocho) de la Colonia Tecnológico, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 29 de Abril del 2021

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9

(RUBRICA)

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO CAJEME ACOSTA GONZALEZ**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE SARA RITA ZERTUCHE ZAPATA, SE CONVoca A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSE LES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A EL SR. FERNANDO CAJEME ACOSTA ZERTUCHE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN LA COLONIA DEL PASEO RESIDENCIAL C.P. 64920 DE MONTERREY NUEVO LEON. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO BARRIOS LUNA, LIZBETH YADIRA GONZALEZ BARRIOS, FRANCISCO JOSE GONZALEZ BARRIOS Y FERNANDO ULISES GONZALEZ BARRIOS, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AYALA**, ACAECIDO EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DELAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO BARRIOS LUNA Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 3 DE MAYO DEL 2021

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 35, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en veintiséis de diciembre de 2020 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C. VANESA LIDIETH ALEMAN OROZCO, FRANCISCO ANTONIO, BRIAN ALONSO ambos de apellidos VALLEJO ALEMAN a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su PADRE el señor **FRANCISCO VALLEJO ELIAS**; quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 16 de Diciembre de 2015 razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 26 de diciembre de 2020

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP7510GJ7

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 06-seis de mayo del 2021-Dos Mil veintiuno, comparecen ante mí, MA. ELISA MARTÍNEZ IBARRA en su carácter de madre, estampando su huella digital y firmando a su nombre y ruego por no poder hacerlo la señora JANETH OSIRIS PIÑA GARAY; junto con 2 testigos la señora LUZ ELENA TREVIÑO ROCHA Y ROSA MARÍA LÓPEZ ALMANZA por no contar con una identificación vigente con fotografía, quienes me confirman que es ella y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GLORIA ELISA PIÑA MARTINEZ** acaecido en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el 17 de mayo del 2015, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora OSIRIS JUDITH PIÑA GARAY nieta de la señora MA. ELISA MARTÍNEZ IBARRA, quien tiene su domicilio en calle Paileros número 210 de la colonia Héroes de Nacozari, C.P. 25610 en Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 07 de mayo del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DE EL SEÑOR **GUILLERMO FAUSTO MORALES TREVIÑO**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE LA SRA. ESPERANZA SUAREZ SANCHEZ Y SUS HIJOS ELSA, MINERVA, JOSE LUIS, ADRIANA Y SILVIA MORALES SUAREZ, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDO SELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. JOSE LUIS MORALES SUAREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO 924 DE LA COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA OROZCO PEREZ, SANDRA ESTELA RIOJAS OROZCO; EMERITA ABIGAIL RIOJAS OROZCO; MARIA MAGDALENA RIOJAS OROZCO, HUMBERTO RIOJAS OROZCO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **HUMBERTO RIOJAS RENTERIA**, ACAECIDO EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL

CUATRO, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DELAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA MAGDALENA OROZCO PEREZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 22 DE ABRIL DEL 2021

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 35, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en once de marzo de 2021 COMPARECIO: por sus propios derechos el C. Arquitecto JOSE ISMAEL CRUZ FLORES a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su PADRE el señor **JOSE ISMAEL CRUZ GONZALEZ**; quien falleció en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 15 de Febrero de 19942021; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 11 de marzo de 2021

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35**

RAJP7510GJ7

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 37, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA SOCORRO CORTES CARRANZA, ASISTIDA DE SU HERMANA LA SEÑORA LIDIA CORTEZ CARRANZA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JOSE MANUEL CERDA IRACHETA**, ACAECIDO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO CON LA CUAL JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA SOCORRO CORTES CARRANZA Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE MAYO DEL 2021

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 07-siete de mayo del 2021-Dos Mil veintiuno, comparece ante mí, MARGARITA ISABEL Y BERTHA ADRIANA ambas de apellido DE LA O GARCÍA en su calidad de herederas por testamento y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARICELA SOSA ALDRETE**, acaecido en la Ciudad de frontera, Coahuila, el día 29 de marzo del 20201, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor MARGARITA ISABEL DE LA O GARCÍA; y quien tiene su domicilio en calle nogal número 801 de la colonia Fovissste C.P 26720 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 11 de mayo del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día veintisiete de Abril del año dos mil veintiuno, comparecieron ante mí los CC. MIGUEL y RAMÓN GUEVARA CANTU, así como la C. YESENIA LOPEZ VILLARREAL; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de **NORMA CANTU GUZMAN**, e **INTESTAMENTARIA**, acumulada a bienes de **MIGUEL ENRIQUE GUEVARA CISNEROS**, y **ALEJANDRO GUEVARA CANTU**, y exhibieron las actas de defunción, donde consta que fallecieron en Cuatrociénegas, Coahuila, el 9 de Septiembre del 2019, 27 de Febrero del 2002 y 22 de Agosto del 2019, respectivamente, así como el testamento público abierto otorgado por la de cujus NORMA CANTU GUZMAN, habiéndose nombrado en la disposición testamentaria así como en la intestamentaria al señor MIGUEL GUEVARA CANTU, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Juárez sin número, Zona Centro, de Cuatrociénegas, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065, 1126 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (30) treinta de Abril del (2021) dos mil veintiuno el SR. RENE ROLANDO GONZALEZ GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los C.C. **LISANDRO GONZALEZ GONZALEZ**

y **PATRICIA GARCIA LOPEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Privada Buenos Aires número 1902 de la Colonia buenos Aires de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico “EL TIEMPO”.

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 35, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de febrero de 2021 compareció ante la suscrita Notario el C. JUAN MANUEL LARA ROJAS a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermana **ROSA CARMEN LARA ROJAS**, en su carácter de Albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 10 de marzo de 2021

“NOTARIO ” “LA COMISION”
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No.35 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 07-siete del mes de mayo del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señora GLORIA ANGELICA DE LA CRUZ DEL BOSQUE, en su carácter de cónyuge supérstite y BERENICE, ANTARES SALVADOR Y DENEBA AARON todos de apellidos ORTEGA DE LA CRUZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SALVADOR ORTEGA AYALA** acaecido en Monterrey, Nuevo León el 13 de agosto del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora GLORIA ANGELICA DE LA CRUZ DEL BOSQUE, y quien tiene su domicilio en calle De La Montaña número 1036 del Fraccionamiento Privada Lincoln C.P. 64100; en Monterrey, Nuevo León.-

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 07 de mayo del 2021
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

La licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **44/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **TOMAS REYES AGUILAR**, denunciado por EDGAR ALEJANDRO y JOSE ALFREDO de apellidos REYES MENDOZA ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tengan verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de la señora **OTILA GONZALEZ GARCIA** denunciado por la ciudadana JUANA OFALINDA QUINTANILLA GONZALEZ; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del dia (21) veintiuno de mayo del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 19 DE ABRIL DEL 2021
 ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
 ((BEGJ-700726-3X9))
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **686/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GENOVEVA PALOS RUIZ**, denunciado por ALMA YOLANDA PIÑA PALOS, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de la señora **GUADALUPE HERNANDEZ ZAPATA** denunciado por los ciudadanos PATROCINIO PEREZ COVARRUBIAS, JUAN PATRICIO, FELIPE DE JESUS, FERNANDO, LUZ MARIA, TERESO DE JESUS, MARIA GUADALUPE, NICOMEDES, MARIA DOMITILA, de apellidos PÉREZ HERNÁNDEZ, así como también CLAUDIA MARIELLA, SILVIA VERONICA, JESUS GUADALUPE, Y ALEJANDRO de apellidos RIOJAS PÉREZ; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13) trece horas del dia (04) cuatro de junio del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 29 DE ABRIL DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATRERÍA CIVIL.
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: OCTAVIA GALLARDO OLMEDA.

EXPEDIENTE No. 134/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 06 de abril de 2021, ocurrieron ante este Juzgado José Héctor González Gallardo, Rosa Elia González Gallardo, Roberto González Gallardo y Emilia González Gallardo, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Octavia Gallardo González, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autora de la sucesión, Octavia gallardo Olmeda, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 01 de octubre de 2018, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, estado civil viuda, Isidro Gallardo e Isabel Olmeda. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de abril de 2021.

El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 440/2020

Adela CabralMartínez.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del tres de agosto de dos mil veinte, se tuvo a Guadalupe Gutiérrez Silva, demandado en la vía **ordinaria civil** a Adela Cabral Martínez y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, reclamando las siguientes prestaciones:

a) La declaración judicial por Sentencia ejecutoria se haga de que ha operado a favor de la suscrita la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (USUCAPIÓN)** por haberme convertido en propietaria al reunir los requisitos a que se refiere el artículo 1773 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto del bien inmueble ubicado rumbo al Poniente de Calle Dr. Mier con número 224, Zona Centro de esta ciudad, constituido por diferentes casas marcadas con los números 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222 y 224, lo que integra una sola vivienda bajo el número oficial 224 para el cumplimiento de todas mis obligaciones, que la fracción que pretendo usucapir tiene una superficie de 1,529.35 mts.2, misma que tiene las siguientes medidas y colindadas:
Al Norte 36.50 mts. y colinda con terreno baldío;
Al Sur: 36.50 mts. y colinda con calle Dr Mier;
Al Oriente: 41.90 mts. y colinda con calle Galeana;
Al Poniente: 41.90 mts. y colinda con Terreno

Del referido bien inmueble que me encuentro en posesión es una fracción, de una extensión mayor que en su totalidad conforme a los puntos cardinales mide al Norte 73.00 mts y colinda con terreno baldío; al Sur 73.00 y colinda con calle Dr. Mier; al Oriente: 41.90 mts. y colinda con calle Galeana; al Poniente: 41.90 mts. y colinda con Terreno Baldío. Del cuál la referida mitad le pertenece a la hoy demandada la C. Adela Cabral Martínez, siendo esa la fracción (mitad) de la cual me encuentro en posesión. Inmueble en su totalidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 38695, Libro 1, Tomo 108, Sección Propiedad, de fecha 8 de diciembre de 1965.

b) Del Director Registrador del Registro Público de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, reclamo la CANCELACIÓN de la inscripción de la partida 38695, Libro 1, Tomo 108, Sección Propiedad, de fecha 8 de diciembre de 1965, de la mitad del solar le corresponde y que aparece a favor de Adela Cabral Martínez, perteneciente dicha mitad a la misma partida.

c) El pago de los gastos y costas que se originen el presente juicio.

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a Adela Cabral Martínez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, para que reciba las copias de traslado las cuales quedaran a su disposición de la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de abril de 2021.

La Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: Abel Canales de León.

Expediente No. 72/2021

Que mediante auto del 11 de marzo de 2021, se tuvo a Paula Ruiz Calderón viuda de Canales, Juan Jesús, Jorge, Ma. Guadalupe y Verónica de apellidos Canales Ruiz, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Abel Canales de León**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Abel Canales de León, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 15 de octubre de 2012, en San Antonio, Texas, a los 79 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Paula Ruiz Calderón viuda de Canales, padres Abel Canales y María del Refugio de León.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e, “Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Marzo de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ALICIA HERRERA HERNÁNDEZ Y ALCARIO PUENTE HERRERA.

EXPEDIENTE No. 86/2021.

Que mediante escrito de fecha 03 de marzo de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Jesús Alcario y Jaime, de apellidos Puente Herrera, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alicia Herrera Hernández y Alcario Puente Herrera, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia

de que los autores de la sucesión, Alicia Herrera Hernández, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de abril de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 72 años de edad, estado civil casada, Padres Ignacio Herrera y Tranquilina Hernández; y por su parte Alcario Puente Herrera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de Octubre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 78 años de edad, estado civil viudo, Padres Encarnación Puente y Juana Herrera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de marzo de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: Jaime de los Ríos Martínez y

Graciela García Mendoza.

Expediente No. 122/2021

Que mediante auto del 09 de abril de 2021, se tuvo a Margarita, Azucena, Gerardo y Norma Patricia de apellidos De los Ríos García, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jaime de los Ríos Martínez y Graciela García Mendoza, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Villa Unión, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Jaime de los Ríos Martínez, era de nacionalidad mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, quien falleció el día 22 de enero de 2021, en Allende, Coahuila a los 67 años de edad, estado civil viudo, cónyuge Graciela García Mendoza, padres José de los Ríos y Clementina Martínez; y Graciela García Mendoza, era de nacionalidad mexicana, originaria de Villa Unión, Coahuila, quien falleció el día 07 de noviembre de 2016, en Monterrey, Nuevo León, estado civil casada, cónyuge supérstite Jaime de los Ríos Martínez, padres Andrés García y Patrocinia Mendoza.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Abril de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 148/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Belia Guzmán Ortiz.

Que mediante auto del veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se tuvo a María Aurora Hernández Guzmán denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Belia Guzmán Ortiz, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia fiscal, ambas de esta ciudad; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Belia Guzmán Ortiz, era de nacionalidad Mexicana, originaria de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, quien falleció el quince de julio de mil novecientos noventa y cinco en el Estado de Texas, Estados Unidos de América, a los 71 años de edad, padres Buenaventura Guzmán y Santiago Ortiz.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 27 de abril de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 154/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Ernesto Petters Quintanilla.

Que mediante auto del veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se tuvo a Blanca Rocío, Anette y Yesika Carola de apellidos Petters Salas, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Ernesto Petters Quintanilla, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Ernesto Petters Quintanilla, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil divorciado, quien falleció el treinta de julio de dos mil veinte, en Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a los 71 años de edad, padres Ernesto Petters y Manuela Quintanilla.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MA. DEL CARMEN RAMOS FERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE No. 176/2021.

Que mediante escrito de fecha 12 de abril de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Heliodoro Monsiváis Castilleja, Sonia Leticia, Ma. Luisa, Alejandro y Lucina, todos de apellidos Monsiváis Ramos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ma. del Carmen Ramos Fernández, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 17 de septiembre de 2012, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 59 años de edad, estado civil casada, Padres Isidro Ramos Salazar y Oralia Fernández Montalvo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DEMANDA

La Ciudadana **MA. DE JESUS ARREDONDO MONTOYA**, ha presentado ante este juzgado promoviendo **JUICIO sobre RECTIFICACION** de acta de nacimiento contra Director Estatal del Registro Civil y Oficial Primero del Registro Civil de Allende, Coahuila, dentro del expediente número **75/2021**; manifestando : Que en el acta de nacimiento se asentó como año de su nacimiento 1972 cuando lo correcto es el año 1973, y se justifica con el acta de nacimiento número 253, foja 61, del libro 1, tomo 2 de fecha 25 de mayo de 1973; se admitió a trámite demanda con fundamento en artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico poderjudicialcoahuila.gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además mandándolo fijar en lugar visible de la oficialía del Registro civil que corresponda, haciéndose saber que admitirá a contradecirla a cualquiera que

tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ DIAZ CONTADOS a partir de la última publicación del aviso.

A T E N T A M E N T E
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DE 2021
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
 LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMÓN
 (RÚBRICA) 21 MAY**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **03/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Lara Monsivais**), promovido por María de Jesús Muñiz Rangel; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **33/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tecló Varela Murillo y Sanjuana Rodríguez Abundis**), promovido por Nicanor, Alejandra, Berta Alicia, Alberto, Yolanda y Tecló de apellidos Varela Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **01120/2017**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Odelinda Delgado Linares** promovido por Arnulfo Villany Delgado, se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de

avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 23 de abril 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **145/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR PEDRO MUÑOZ UVALLE EN CONTRA DE **ALEJANDRA MENDEZ HUERTA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE MARZO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del expediente número **01312/2017** relativo al **Procedimiento Preliminar de consignación en Pago** promovido por Alfredo Rodarte a favor de **María Guadalupe Cancino Hernández**, en fecha once de marzo del año en curso, se dicto auto que en su parte relativa dice: “...advirtiéndose que las diversas dependencias no proporcionaron domicilio de la Ciudadana María Guadalupe Cancino Hernández, de consiguiente, procédase a citarla por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; a fin de que comparezca ante este juzgado a recibir o a ver depositar el bien debido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 334 del Código Procesal Civil...”

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de marzo 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO 12/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 4 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 12/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **HILARIO MAZUCA IBARRA**, por lo que con fundamento en el

artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora ANABELIA CASTILLO IBARRA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle AMADO NERVO número 720 de la colonia PORVENIR de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 19 de Junio del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 5 DE MAYO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O N O. 94/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintiuno, se presento la C. CARMEN CASTRO FLORES a denunciar el fallecimiento del C. **ROGELIO RODRIGUEZ SANCHEZ**, quien falleció, el día 16 de Diciembre del 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **0028/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que la une con la de cónyuge supérstite, es el de Esposa, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiseis de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **162/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EBER ALEJANDRO MARTINEZ RUBIO** denunciado por **BERTHA VALADEZ VARGAS** por sus propio derecho y en representación de **EBER ALEJANDRO MARTINEZ VALADEZ**, así como **BERTHA LUCIA MARTINEZ VALADEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O # 0093/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron CARLOS, NORMA GUADALUPE, RODOLFO, LAURA ELENA E IRMA LUZ de apellidos ARAUJO ARCHE, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES NORMA ELVIRA ARCHE DELGADO Y CARLOS ARAUJO GONZÁLEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 177/2021, con fecha quince de abril de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 22 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número 179/2021 que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDMUNDO GUERRERO GONZALEZ** quien falleció el quince de noviembre de mil veinte, en esta ciudad y denunciado por MIRNA SOCORRO GUERRERO FLORES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 0085/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se presentaron las Ciudadanas FLORIDA ESPERÓN GARCÍA Y ANA PATRICIA MIJANGOS ESPERÓN, a denunciar el fallecimiento de **ARISTEO MIJANGOS ANDRÉS**, quien falleció el 13 de junio de 2013; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00195/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hija del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 05 DE ABRIL DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de abril de dos mil veintiuno se presentaron GERARDO GARCIA SOSA, SAUL JOSHUA Y JONATHAN ESAU DE APELLIDOS

GARCIA FELIX, a denunciar el fallecimiento de **CONCEPCION AMABILIA FELIX RAMIREZ**, quien falleció el día 23 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **215/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de ex cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 98/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 12 de abril del 2021, se presentaron los Ciudadanos JUAN CARLOS, LUIS ARTURO, JUAN FERNANDO Y EDGAR PAULINO, de apellidos TOVAR GUAJARDO, a denunciar el fallecimiento de **JUAN TOVAR NAJERA y TEODORA GUAJARDO TIJERINA**, quienes fallecieron el primero el 14 de octubre del 2008 y la segunda el 30 de noviembre del 2017y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** respectivamente, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **218/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 21 DE ABRIL DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 0090/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, se presentaron los Ciudadanos CIELO ELIZABETH SOLIS GONZÁLEZ, ANNYA ELIZABETH, ELIEZER ABRAHAM Y RAFAEL ALBERTO, de apellidos ESTRADA SOLIS, a denunciar el fallecimiento de **RAFAEL ESTRADA CONTRERAS**, quien falleció el 06 de noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00220/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 13 DE ABRIL DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 0089/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **OLGA MARGARITA RAMOS CLAMONT LEYVA** y **GUILLERMO ALFREDO AGUILAR ENCERRADO**, bajo el expediente número **230/2021**, el cual fue denunciado por **GUILLERMO GERARDO AGUILAR RAMOS CLAMONT** y **JESUS ALEJANDRO AGUILAR RAMOS**, procedimiento donde se dictó auto de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 0097/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se presentaron los Ciudadanos **JOSEFINA Y JOSÉ DE JESÚS**, de apellidos **LIMÓN DURÁN, MARÍA DEL ROSARIO Y CANDELARIO**, de apellidos **DURÁN SANTILLÁN**, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DURÁN SANTILLÁN**, quien falleció el 16 de febrero 1988; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00240/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE ABRIL DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
 NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES **PATRICIA MALDONADO GALVAN, JORGE MALDONADO GALVAN, CRISTIAN ROBERTO MALDONADO GALVAN, RAYMUNDO MALDONADO GALVAN** y **JESUS MALDONADO GALVAN**, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS ROBERTO MALDONADO NARVAEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 12, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR **JESUS MALDONADO GALVAN**, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO LA AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO (969) NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PONIENTE, DE LA COLONIA SAN JOAQUIN, CÓDIGO POSTAL (27340) VEINTISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, DE SER PROCEDENTE LA

VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE ABRIL 2021

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE HUMBERTO MORFIN MEZA**. Al acto concurre la señora ROSA JULIA NAVA MARTINEZ, acompañada de sus hijos señores LUIS HUMBERTO y JOSEFINA, de apellidos MORFIN NAVA, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Ignacio López Rayón Sur número 836, de la colonia Nueva Aurora, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 21 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 4 y 21 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 0086/2021

Dentro de los autos del expediente número **341/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JESÚS EMILIO SÁNCHEZ URANGA Y LAURA LIRA BUSTAMANTE**, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 4, de la calle sierra morena esquina con paseo Montebello y terreno sobre el cual está construida que es el lote 1, de la manzana 5, del fraccionamiento residencial Montebello, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 977.11 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 27.00 metros y colinda con paseo Montebello;

Al sur 30.00 metros y colinda con lote de terreno urbano marcado con el número 2, de la manzana 5;

Al este 29.63 metros y colinda con vialidad sierra morena;

Al oeste 32.64 metros y colinda con campo de golf;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 66091, libro 661, sección I de fecha 12 de octubre de 2006, a nombre de JESÚS EMILIO SÁNCHEZ URANGA Y LAURA LIRA BUSTAMANTE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$12'475,000.00 (doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 22 DE 2020
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 7 y 21 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Expediente Numero **512/2011** que corresponde al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO continuado por JOSE HADAD GONZALEZ en contra de JUAN CARLOS AGUILERA GONZALEZ y DOLORES VELA SANDOVAL, LA LICENCIADA

MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - -

1. INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 14, LOTE 1 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA, V ETAPA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VIA AZUNI; AL SUR MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL ORIENTE MIDE EN 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 3; AL PONIENTE MIDE EN 16.00 METROS Y COLINDA CON VIA VENETO, USO DEL SUELO URBANO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 4808, FOJA 3, LIBRO 28-A, SECCION I DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1994.- A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN CARLOS AGUILERA GONZALEZ y DOLORES VELA SANDOVAL DE AGUILERA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$933,00.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Abril de 2021.

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 7 y 21 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

Expediente No. 09/2021

E D I C T O :

Ciudadano FELIPE DE SANTIAGO LOPEZ NEGRETE SANTILLAN

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MONICA ERNESTINA MARTINEZ SANTILLAN por sus propios derechos demandando en la via **Ordinaria Civil a INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO y FELIPE DE SANTIAGO LOPEZ NEGRETE SANTILLAN**; por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa parte demandada FELIPE DE SANTIAGO LOPEZ NEGRETE SANTILLAN y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.-

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **09/2021**.-

Torreón, Coah., a 25 de Marazo de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente número **11/2016**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por AP Fertilizantes Foliars, S.A. de C.V. en contra de **Pedro Ramos Juárez**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate de los bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en:

"... 1) Inmueble que ampara el título de propiedad 50283 son los siguientes lote 3, manzana 19 zona 01, poblado San Juan de Villanueva, municipio de Viesca, Coahuila con una superficie de 620.69 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte, 23.36 metros con solar 2, al este, 25.51 metros con calle s/n, al sur 26.63 metros con calle s/n, al oeste 24.33 metros con solar 4, se encuentra al nombre propietario de Pedro Ramos Juarez dicha propiedad se encuentra inscrita bajo la partida 721, folio 205 del libro 42-C de la seccion primera de fecha siete de febrero del año dos mil uno.

2) Inmueble que ampara el título de propiedad 51360, lote 51, manzana 25, zona 1, Poblado El Cambio, Municipio de Matamoros, Coahuila con superficie de 290.42 metros cuadrados, medidas y colindancias al noreste 22.43 metros, con solar 52, al sureste, 13.04 metros, con calle s/n, al suroeste, 22.18 metros, con solar 50, al noreste, 13.03 metros con calle s/n se encuentra al nombre de Pedro Ramos Juarez dicha propiedad se encuentra inscrita bajo la Partida 771, Folio 220 del libro 42-C de la Sección primera de fecha nueve del mes de Febrero del año dos mil uno.

3) Inmueble que ampara el título de propiedad 51362, lote número 01, manzana 71, zona No. 01 del Poblado El Cambio, Municipio de Matamoros, Coahuila con superficie de 529.68 metros cuadrados, medidas y colindancias: al noreste 28.85 metros con línea quebrada con solar No. 02, al este 14.06 metros con solar No. 05, al sureste 12.92 metros con línea quebrada con solar No. 05 y 4.88 metros con solar No. 06, al suroeste 40.44 metros con calle s/n, al noroeste 13.42 metros con calle s/n, se encuentra al nombre de Pedro Ramos Juarez dicha propiedad se encuentra inscrita bajo la partida 227, folio 82 del libro 42-A de la sección primera de fecha dieciséis de febrero del año dos mil uno.

Sirviendo de base para el remate del primer inmueble la cantidad de \$522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), del segundo inmueble la cantidad de 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y del tercer inmueble la cantidad de \$696,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de abril de 2021

C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
 (RÚBRICA) 11, 14 y 21 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **600/2020**, que corresponde al JUICIO **ORAL MERCANTIL**, promovido por C. LUIS ENRIQUE LUCERO GALLEGOS, Apoderado Legal de ADMINISTRACION ESTRATEGICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de: **MARMOL Y LIMESTONE DE OJINAGA, S.A. DE C.V.**, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado JOSE SANTOS GARCIA GALVAN, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de edictos a la parte demandada MARMOL Y LIMESTONE DE OJINAGA S.A. DE C.V., en los términos del auto de radicación de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, por lo que procedase a hacer la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA ORAL MERCANTIL, promovida por ADMINISTRACION ESTRATEGICA DEL NORTE S.A. DE C.V., reclamando la cantidad de \$873,407.50 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coahuila, a 22 DE ABRIL DE 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO YTRAMITE
Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO
 (RÚBRICA) 11, 14 y 21 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JUAN GERARDO TABARES BELMONTE

En los autos del Expediente número **473/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LETICIA BELMONTE GARCIA, con fecha DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó llamar a juicio por edictos a JUAN GERARDO TABARES BELMONTE, a fin de que tenga conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante

el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE ABRIL DEL 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY**



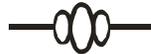
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 127/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 25 de enero del 2021, se presentaron los CC. GUSTAVO ADOLFO Y JAVIER RENE de apellidos DE ALBA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO JAVIER DE ALBA TRISTAN**, quien falleció el 29 de octubre del 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **26/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 11 DE MAYO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno se presentó TOMAS CUEVAS CHAVARRIA a denunciar el fallecimiento de **MA. DOLORES CHAVARRIA GUERRERO Y/O DOLORES CHAVARRIA**, quien falleció el día 08 de junio de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **109/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de marzo de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 124 / 2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil

veintiuno, se presentó la C. ALEJANDRA DAVILA CASTRO por sus propios derechos y en representación de su menos hija TAMARA ALEJANDRA ESQUIVEL DAVILA en su carácter de cónyuge e hija del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **MOISES DAVID ESQUIVEL ZAPATA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **115/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de cónyuge e hijo; se ordenó la notificación al presunto heredero para que justifique sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de abril del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **186/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE JULIAN CHAVEZ LLANAS**, quien falleció el día trece de octubre del dos mil diecinueve en esta ciudad, denunciado por **ALICIA MAYELA SALAS RAMIREZ, JULIO ANDRES y SILHIA IVONNE**, ambos de apellidos **CHAVEZ SALAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Abril del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno se presentaron **GABRIELA ELIZABETH CALDERON VELEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACION DE MANUEL CALDERON VILLANUEVA** a denunciar el fallecimiento de **OLIVIA CALDERON VILLANUEVA**, quien falleció el día 09 de agosto de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **234/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de sobrina y hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de mayo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno se presentaron MARIA PEREZ ORDAZ Y OSCAR MELENDEZ PEREZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE GUADALUPE MELENDEZ JIMENEZ Y/O J. GUADALUPE MELENDEZ JIMENEZ Y/O GUADALUPE MELENDEZ JIMENEZ**, quien falleció el día 13 de agosto de 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **236/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de concubina e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0109/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ quien también se hacia llamar como FERNANDO OLIVARES MARTINEZ**, bajo el expediente número **245/2021**, el cual fue denunciado por ISABEL MARMOLEJO ESPARZA, MARGARITA, MARIA DE JESUS, FERNANDO JAVIER, ROSA MARIA y BERTHA ISABEL de apellidos OLIVARES MARMOLEJO, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de mayo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 114/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento el Ciudadano EFRAIN SILVA DE ANDA, a denunciar el fallecimiento de **LEONIDES CARDENAS CHABES**, quien falleció: el día 11 de Noviembre de 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **248/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de presunto heredero del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.--

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE MAYO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 00118/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se presentaron los Ciudadanos GUADALUPE MARTÍNEZ PONCE, GABRIELA, CARLOS ALBERTO, OSCAR, DAVID Y ÁNGEL, de apellidos RIESCO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **ÁNGEL RIESCO GONZÁLEZ**, quien falleció el 12 de enero de 2009; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00270/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE MAYO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO.- 117/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentó la ciudadana LETICIA BENAVENTE REYES, a denunciar el fallecimiento de los **ROBERTO BENAVENTE LUÉVANO Y LETICIA REYES ANGUIANO**, quienes fallecieron: el primero el día 04 de septiembre de 2018 y la segunda el día 07 de diciembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **281/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hija de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE MAYO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los Francisco Javier Fraire Miranda, Dr. Francisco Javier Fraire González, en lo personal, y como Apoderado Jurídico Especial de Dulce Cynthia Fraire González, LA CUAL LO JUSTIFICA Poder Otorgado Mediante Escritura Numero Volumen 725 Instrumento 47715, Folio 11986, de Fecha 16 de Abril del 2021 ante el Notario Público número 23 Licenciado Antonio Oropeza Barbosa, de la Heroica ciudad Puebla, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **ANTONIA GONZALEZ GALLARDO**, la cual tuvo su ultimo domicilio en

Avenida Victoria numero 248 oriente Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (18) dieciocho de Junio del año (2021) dos mil veintiuno para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 5 de Mayo de 2021

Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. EFREN CAZARES OLVERA

NOTARIA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. VANESSA GUADALUPE MEDINA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE RAUL PEREZ CALDERON**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. VANESSA GUADALUPE MEDINA CRUZ, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (112) CIENTO DOCE, LEVANTADA A LAS 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA (23) VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; 11 de Mayo de 2021.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA

NOTARIO ADJUNTO

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores ALICIA DEL SOCORRO PRADO CARDENAS, también conocida como ALICIA DEL SOCORRO PRADO CARDENAS DE ENRIQUEZ, MARIA DEL ROCIO, NORMA ALICIA, MARIA BEATRIZ, ANGEL ARMANDO, y JUAN FRANCISCO, todos de apellidos ENRIQUEZ PRADO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN FRANCISCO ENRIQUEZ RINCON**., el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Mártires de Rio Blanco número 878 Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto el día (24) veinticuatro de Junio del (2021) dos mil veintiuno, a las QUINCE HORAS, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 06 de Mayo del 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:--Con esta fecha, 11 de mayo del 2021, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **MATEO NAME RICHO**, quien falleció el día 24 de marzo del 2021; al acto concurren los señores JORGE MATEO NAME MARTINEZ, OMAR NAME MARTINEZ Y ROBERTO NAME MARTINEZ como únicos y universales herederos y legatarios; y como Albacea el propio señor JORGE MATEO NAME MARTINEZ, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos aceptan la herencia y legados y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 11 de mayo del 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores MIGUEL ANGEL SAAVEDRA PEREZ, NORMA ANGELICA SILVA BAUTISTA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **LAURA PEREZ OLIVAREZ y MIGUEL ANGEL SAAVEDRA MELENDEZ, quien indistintamente se hacía llamar también ANGEL CANDELARIO SAAVEDRA MELENDEZ y MIGUEL SAAVEDRA MELENDEZ.**, quien falleció la primera el día (25) veinticinco de diciembre del (2002) dos mil dos, en la ciudad de Torreón, Coahuila y el segundo falleció el día (08) ocho de septiembre del (2020) dos mil veinte, en la ciudad de Torreón, Coahuila, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Avenida Margaritas número 399 de la Colonia Margaritas de la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto el día (11) once de Junio del (2021) dos mil veintiuno, a las QUINCE HORAS, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 05 de Mayo del 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. FRANCISCO DE BORJA PUENTES SERRANO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **557/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO DE BORJA PUENTES SERRANO, ya que en la misma se asentó erróneamente como FRANCISCO DE BORJA PUENTES SERRANO siendo lo correcto **FRANCISCO PUENTES SERRANO**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Cuarta del Registro Civil de Coyote, Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 11 de Mayo del 2021

LA SECRETARIA
LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 21 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento GRISELDA HERNÁNDEZ CALZADA a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A**

BIENES DE MANUELA RIOS ARCINIEGA y JESÚS HERNÁNDEZ CALZADA, mismo que se radicó bajo el expediente número **155/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 20 de Abril de 2021

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **JOSÉ VALDEZ MORONES**, en su calidad de cónyuge supérstite, **JOSÉ LUIS, LETICIA, ALICIA, GUSTAVO, ROSA ELIA, ENRIQUE, ARMANDO, HERIBERTO, SERGIO, RICARDO, ALVARO, NORMA ANGELICA y MIRIAM**, de apellidos **VALDEZ RUVALCABA**, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE REBECA RUVALCABA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **160/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE ABRIL 2021.

EL C. SECRETARIO:

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad se presentó **ALMA SUSANA MARTINEZ DE LA TORRE** a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARTIN MARTINEZ MORAN y MA. ESTHER DE LA TORRE MALDONADO**, mismo que se radico bajo el expediente número **157/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos delos difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 14 de Abril de 2021

EL C. SECRETARIO.

Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JOSÉ GARCÍA SOLIS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GARCÍA ARTEAGA y ELENA DOMINGUEZ LOZANO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **171/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias , con residencia en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION**, Expediente número **104/2021**, se presento **MARTHA HERRERA CABALLERO** por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN

ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, por la rectificación del acta de defunción del C. **GUMERSINDO CASTOR CARMONA**, en donde se asentó como su estado civil al momento de fallecer como VIUDO, siendo lo correcto que su estado civil era CASADO, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 194, Libro 6, de fecha del día (27) veintisiete de octubre del año (2020) dos mil veinte; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, A (08) OCHO MARZO
DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.
(RÚBRICA) 21 MAY

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **76/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSEFA GALLEGOS PUENTE**, denunciado por **HÉCTOR ZAVALA GALLEGOS**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de abril de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **099/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **SALVADOR SALAS DE LEÓN**, denunciado por **JANETH YOLANDA SALAS ESCAREÑO**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2021

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
Licenciada **VERONICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 4 y 21 MAY



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 12 DE MAYO, COMPARECIO LA SRA. SANDRA ARACELI VIELMA CISNEROS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **LORENZO ZUÑIGA ACOSTA**, QUIEN FALLECIO EL 20 DE ENERO DE 2021 LA COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE MI EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021 PARA CELEBRAR LA JUNTA DE HEREDEROS. EL TESTADOR DESIGNO COMO ALBACEA A ALBERTO LORENZO ZUÑIGA VIELMA, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 5 DE LA CALLE ROBERTO RIVAS DE ESTA CIUDAD. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 12 DE MAYO DE 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 21 MAY y 4 JUN



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx